

PUNTA ARENAS, 01 AGO 2022

NUM. 1965 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1858 de 20 de julio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Servicio de Control de Plagas y Otros", ID 2348-27-LP22 (**Antecedente N°2267/2022**);
2. Correo electrónico, de 28 de julio de 2022, de la Directora de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 28 de julio de 2022;
4. Correo electrónico, de 29 de julio de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

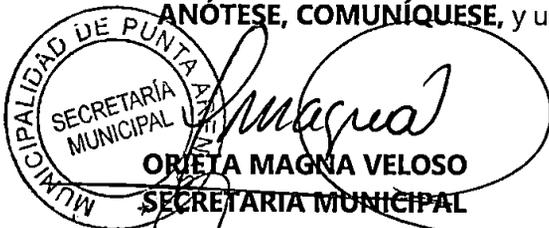
D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y OTROS**", ID 2348-27-LP22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Manuel Vargas Delgado	Jefatura	10	Planta	Servicios Generales
Jorge Stambuk Alarcón	Profesional	10	Planta	Medio Ambiente Aseo y O
Marissa Francino Escalante	Profesional	7	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CRJ/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo